



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
BANCO DE BOGOTA S.A. CONTRA CARLOS ARTURO
CASTELLANOS MENDOZA RADICACIÓN No.2008-00121-00.-**

De acuerdo a la solicitud presentada por el demandado Carlos Arturo Castellanos Mendoza de fecha 28 de junio de 2022, respecto al levantamiento de la medida cautelar, se ordena informarle que por el momento no es procedente acceder a su petición, por cuanto a la fecha, la entidad demandante no ha comunicado la terminación del proceso. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE (2),

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b137e80e96a4892666128925095cb342b8a097d20a80529e890227e71922546**

Documento generado en 23/08/2022 03:48:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>